

CDIP/27/5

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 27 DE septiembre DE 2021

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Vigesimoséptima sesiónGinebra, 22 a 26 de noviembre de 2021**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: FOMENTAR EL USO EFICAZ DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO, PAÍSES MENOS ADELANTADOS Y PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

*preparado por la Sra. Anita Leutgeb, evaluadora, Evaluación e Investigación para el Desarrollo, Viena*

 En el Anexo del presente documento figura un informe de evaluación externa e independiente del *Proyecto sobre la gestión de la propiedad intelectual (PI) y la transferencia de tecnología:* *fomentar el uso eficaz de la PI en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición* elaborado por la Sra. Anita Leutgeb, Evaluación e Investigación para el Desarrollo, Viena.

 *Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]ÍNDICE

[Resumen 2](#_Toc69198069)

[I. Introducción 7](#_Toc69198076)

[II. Descripción del proyecto 7](#_Toc69198077)

[III. Panorama general de los criterios y la metodología de evaluación 7](#_Toc69198078)

[IV. Constataciones principales 8](#_Toc69198079)

[A. Concepción y gestión del proyecto 8](#_Toc69198080)

[B. Eficacia del proyecto 10](#_Toc69198081)

[C. Sostenibilidad 14](#_Toc69198082)

[D. Aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD) 14](#_Toc69198083)

[V. Conclusiones y recomendaciones 17](#_Toc69198084)

Apéndices

[Apéndice I: Personas entrevistadas o consultadas 1](#_Toc69198085)

[Apéndice II: Documentos consultados 1](#_Toc69198088)

Apéndice III: Informe inicial (se adjunta por separado)

**Lista de siglas**

CDIP Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual

AD Agenda para el Desarrollo

PI propiedad intelectual
PMA países menos adelantados

CATI centros de apoyo a la tecnología y la innovación

OMPI Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

TT transferencia de tecnología

ENF evaluación de las necesidades de formación

CVI cadena de valor de la innovación

# RESUMEN

1. El presente informe es una evaluación independiente del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (código del proyecto: DA\_1\_10\_12\_23\_25\_31\_40\_01), propuesto por Sudáfrica, sobre *La gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: Fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición*. El proyecto se extendió de enero de 2018 a octubre de 2020, con una prórroga de tres meses aprobada por los Estados miembros en la vigesimocuarta sesión del CDIP.[[1]](#footnote-2)
2. El propósito del proyecto fue mejorar las capacidades de innovación de los países en desarrollo, los países menos adelantados (PMA) y los países con economías en transición mediante la creación de oportunidades de formación, de fortalecimiento de las capacidades y de cooperación. Los principales productos fueron la creación de un manual y un conjunto de herramientas para la evaluación de las necesidades de formación (ENF), la elaboración de un inventario de las cadenas de valor de la innovación (CVI) y la realización de actividades de formación con arreglo al plan de formación elaborado en este proyecto en los cuatro países piloto, a saber, Sudáfrica, Rwanda, Indonesia y Chile.
3. La presente evaluación tuvo por objeto aprender de las experiencias adquiridas durante la ejecución del proyecto y facilitar información de la evaluación con base empírica en apoyo del proceso de adopción de decisiones del CDIP. Entre otras cosas, se evaluó la gestión y la concepción del proyecto, sin dejar de lado los instrumentos de supervisión y presentación de informes. Asimismo, se midieron la eficacia y la utilidad del proyecto y los resultados alcanzados y se presentaron informes al respecto, y se evaluó el grado de sostenibilidad del proyecto. En la evaluación se recurrió a una combinación de métodos, como el examen de la documentación y la realización de entrevistas y debates en grupo con 11 miembros del personal que trabaja en la sede de la OMPI y de entrevistas vía Zoom o WhatsApp a nueve partes interesadas gubernamentales que participaron en la ejecución del proyecto en los cuatro países piloto.

## *Constataciones principales*

### Concepción y gestión del proyecto

1. **Constataciones 1 y 2:** El documento del proyecto bastaba para orientar la ejecución y evaluación generales de los progresos logrados. Para facilitar la ejecución del proyecto se elaboraron documentación y medios de orientación adicionales. Los instrumentos de supervisión del proyecto resultaron adecuados para presentar informes a los Estados miembros en el CDIP sobre el progreso general del proyecto, especialmente mediante los informes sobre la marcha de las actividades. Los instrumentos de análisis y presentación de informes consistieron en encuestas de evaluación sobre los talleres de formación y hojas de cálculo para hacer un seguimiento de los progresos del proyecto y de la utilización del presupuesto. La medición de los conocimientos obtenidos y del empleo de las capacidades adquiridas podría haberse mejorado con la realización de pruebas a los participantes en la formación antes y después de esta o con otras medidas de seguimiento adecuadas.
2. **Constatación 3:** Las actividades del proyecto estuvieron a cargo de la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación del Departamento de Innovación e Infraestructura del Conocimiento del Sector de la Infraestructura Mundial. La División para África, la División para los Países Menos Adelantados, la División para Asia y el Pacífico y la División para América Latina y el Caribe (divisiones regionales) participaron en menor medida en la ejecución del proyecto.
3. **Constataciones 4 y 5:** El riesgo detectado en el documento del proyecto inicial no se materializó de manera apreciable, especialmente si se tienen en cuenta las medidas paliativas documentadas y adoptadas en el marco del proyecto. Durante la ejecución, se observó que la COVID-19 constituía un riesgo para la realización de las actividades de formación presenciales. El proyecto también tuvo que hacer frente a cambios institucionales considerables que afectaron a la cadena de valor de la innovación. El equipo del proyecto, junto con los asociados encargados de la ejecución, adoptó las medidas adecuadas para paliar los efectos negativos de ambos factores externos.

### Eficacia

1. **Constataciones 9 a 11:** En total, recibieron formación 386 personas, el 56% de ellas en Indonesia, el 30% en Sudáfrica y el 14% en Rwanda. Los participantes representaban a diversos sectores de toda la CVI, y la mayor parte de ellos eran creadores de propiedad intelectual (PI). La encuesta de evaluación realizada a los participantes muestra su satisfacción y un grado elevado de consenso en que los ejercicios prácticos fueron los aspectos más necesitados y útiles de las actividades de formación. En todas las etapas, la OMPI y los especialistas nacionales colaboraron con los funcionarios públicos de las instituciones anfitrionas para mejorar la calidad de los productos y velar por su integralidad. La ejecución participativa fue un factor clave del éxito del proyecto, puesto que permitió obtener datos valiosos y garantizar la implicación nacional. La División para América Latina y el Caribe, la División para África, la División para los Países Menos Adelantados y la División para Asia y el Pacífico participaron de forma limitada en la ejecución del proyecto que, en opinión de ellas, podría haberse ampliado.
2. **Constatación 12:** La crisis de la COVID-19 y las restricciones de viaje conexas hicieron necesario que las actividades de formación celebradas a partir de marzo de 2020 se organizaran en formato virtual. Teniendo en cuenta que anteriormente el equipo del proyecto de la OMPI solo había recurrido a la modalidad de formación en línea en ocasiones puntuales, el proyecto logró buenos resultados, no solo por haber mitigado los efectos negativos de la pandemia de COVID-19, sino también por proporcionar competencias transferibles y aumentar la flexibilidad. Este inesperado resultado positivo del proyecto demuestra que un desafío puede transformarse en una oportunidad.
3. **Constataciones 14 y 15:** Los materiales de formación y las herramientas que se crearon fueron de utilidad para promover, en los países piloto, la sensibilidad y la comprensión acerca del valor fundamental que tienen el uso de los derechos de PI y la concesión de licencias para el desarrollo económico. Con la ayuda de los especialistas, los participantes en la formación se familiarizaron con los conceptos de comercialización y transferencia de tecnología.
4. **Constataciones 16 a 18:** El marco creado para el fortalecimiento de las capacidades en materia de gestión de la PI y la transferencia de tecnología contribuyó a definir de manera eficaz la orientación específica de la formación mediante la evaluación de las necesidades de formación individuales, institucionales y nacionales. Además, las herramientas ayudaron a los países piloto a recopilar datos de referencia importantes que les proporcionaron, por primera vez en la mayor parte de los casos, un panorama completo de las CVI en materia de PI y transferencia de tecnología, lo cual, a su vez, sirvió de apoyo a algunos de esos países para elaborar sus estrategias nacionales de fortalecimiento de las capacidades. Las opiniones recibidas de los países piloto sobre la practicabilidad y la utilidad de la herramienta ayudaron al equipo del proyecto a mejorar su calidad y a hacerla más flexible con los elementos obligatorios y facultativos para la evaluación de las necesidades de formación, lo cual aumenta la posibilidad de adaptarla a los recursos disponibles.
5. **Constataciones 19 y 20:** El proyecto contribuyó de forma eficaz a mejorar las capacidades relativas a la gestión de la PI y la transferencia de tecnología de los participantes de los distintos sectores de toda la cadena de valor de la innovación (sectores de la financiación, la creación y la gestión de la PI, así como sus usuarios) en los países piloto. En las encuestas de evaluación realizadas tras los talleres de formación, más del 80% de los participantes que respondieron confirmaron que los talleres dieron buenos resultados (es decir, fueron útiles y eficaces) porque contribuyeron a mejorar sus conocimientos y competencias en las materias estudiadas (por ejemplo, estrategias de protección de la PI, comercialización, búsqueda de patentes, etc.), y que la formación les será de utilidad en su trabajo diario. Por lo tanto, el objetivo de satisfacción del 60% establecido en el documento del proyecto se superó con creces.
6. **Constatación 21:** La encuesta de evaluación puso de manifiesto el valor de la formación para los participantes. Sin embargo, prácticamente todas las partes interesadas reconocieron la necesidad de mejorar el apoyo de formación a fin de satisfacer en mayor medida las carencias de capacidad y mejorar la retención de los conocimientos.

### Sostenibilidad

1. **Constataciones 23 a 26:** En la OMPI, el manual y el conjunto de herramientas para la evaluación de las necesidades de formación, que constituyen uno de los principales productos de este proyecto, se incorporarán al ciclo de evaluación previa a los proyectos en el proceso de planificación de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). Los países piloto expresaron su interés en volver a utilizar la metodología (evaluación de las necesidades de formación, planes de formación, inventario de las cadenas de valor de la innovación, etc.) elaborada en este proyecto. La publicación del manual y el conjunto de herramientas, prevista para finales de marzo de 2021, propiciará una utilización más amplia de estos. A partir del plan de formación elaborado en este proyecto, Chile ha comenzado a preparar el establecimiento de un mecanismo nacional de certificación para la transferencia de tecnología, lo cual constituye una contribución importante a la sostenibilidad. Por lo tanto, la sostenibilidad de los logros del proyecto dependerá de las instituciones anfitrionas, de las oficinas nacionales de PI y del apoyo de los Estados miembros.

### Aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD)

1. **Constataciones 27 a 33:** El proyecto contribuyó considerablemente a la aplicación de las recomendaciones 1, 10, 12, 23, 25 y 31 de la AD y, en menor medida, de la recomendación 40. Aportó una asistencia técnica orientada al desarrollo y adaptada a las necesidades de cada país y promovió la adopción de medidas específicas para cada país en relación con la forma de ejecución de la formación (constatación 27). El proyecto mejoró las capacidades de gestión de la PI en los cuatro países piloto, a saber, Chile, Indonesia, Rwanda y Sudáfrica (constatación 28) y permitió comprender de forma más profunda las necesidades y las prioridades relativas a la gestión de la PI y la transferencia de tecnología en un contexto de desarrollo (constatación 29). Las actividades de formación, en las que se estudiaron las políticas y la legislación en materia de PI, la concesión de licencias, la búsqueda de patentes y la transferencia de tecnología, contribuyeron a la aplicación de las recomendaciones 23, 25 y 31 de la AD (constataciones 30 a 32). El proyecto ha contribuido en menor medida a la aplicación de la recomendación 40 (intensificación de la cooperación en cuestiones relacionadas con la PI con los organismos de las Naciones Unidas), puesto que el equipo consideró que no estaba en una posición idónea para ello.

### Conclusiones y recomendaciones

1. **Conclusión 1 (Ref.: Constataciones 6 a 13).** El proyecto ha generado de manera satisfactoria los productos principales, en particular, el manual y el conjunto de herramientas, las evaluaciones de las necesidades de formación, el inventario de las cadenas de valor de la innovación y los planes y las actividades de formación. Estos productos se elaboraron de forma colaborativa y en ese proceso se tuvieron en cuenta las opiniones recibidas y las aportaciones de todas las partes interesadas pertinentes (los coordinadores nacionales, los estudiantes, etc.), lo cual aumentó su eficacia y utilidad potenciales. En todo el ciclo del proyecto se utilizaron buenas prácticas para reconocer y atender las necesidades específicas en cada país piloto (en lugar de aplicar soluciones predefinidas).
2. **Conclusión 2** **(Ref.: Constataciones 6 a 13, 23 y 24).** El manual y el conjunto de herramientas de evaluación de las necesidades de formación pueden ser utilizados más allá de este proyecto y serán un recurso importante para evaluar y adaptar tanto la respuesta a las necesidades específicas como las actividades relativas al fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de la gestión de la PI, la transferencia de tecnología y otros contextos, si su uso se generaliza en toda la OMPI.
3. **Conclusión 3** **(Ref.: Constataciones 6 a 22).** La metodología elaborada en este proyecto fue eficaz y útil para que en los países piloto se adquirieran conocimientos sobre la cadena de valor de la innovación y se determinaran las carencias de capacidad relativas a la gestión de la PI y la transferencia de tecnología. Sin embargo, para satisfacer las necesidades de capacidad detectadas es necesario proporcionar un mayor apoyo de formación y adoptar medidas de seguimiento (que han de planificarse durante y después de la formación).
4. **Conclusión 4 (Ref.: Constataciones 19 a 22):** Los datos recogidos para esta evaluación indican claramente que los participantes en la formación adquirieron conocimientos y comprensión en materia de gestión de la PI y transferencia de tecnología. Resulta difícil evaluar los efectos más amplios del proyecto, es decir, en las organizaciones y a escala nacional, porque el proyecto no prevé indicadores ni actividades que permitan hacer un seguimiento de la utilización de los conocimientos y las competencias obtenidas desde las perspectivas individual, institucional y nacional.
5. **Conclusión 5** **(Ref.: Constatación 11).** La participación de las divisiones regionales en la concepción y la ejecución del proyecto fue limitada. Las divisiones regionales también colaboran con los Estados miembros en la ejecución de proyectos, pero no pudieron inspirarse en este proyecto porque carecían de información suficiente y no siempre tuvieron la oportunidad de realizar aportaciones. En el proyecto se recurrió de manera muy limitada a sus conocimientos de base y sus contactos en los países y las regiones.
6. **Recomendación 1 *(Ref.: Conclusiones 1 a 4, constataciones 6 a 22).***Se recomienda a la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación de la Secretaría de la OMPI que, en su labor de generalización del marco de fortalecimiento de las capacidades elaborado en este proyecto (es decir, de su aplicación a otros países interesados), estudie la posibilidad de adoptar las medidas siguientes:
7. En el contexto tecnológico, por ejemplo, permitir el acceso sin conexión a Internet a las grabaciones de los seminarios web, y quizás en formato solo de audio para posibilitar la descarga incluso con conexiones a Internet inestables.
8. Ofrecer servicios de tutoría, orientación o seguimiento durante y después de las actividades de formación para ayudar a los estudiantes a aplicar el contenido de la formación a las dificultades que se les presenten en su trabajo diario. Además, se recomienda crear una plataforma en la que los estudiantes y los tutores puedan mantener una comunicación en una especie de comunidad de intercambio de prácticas.
9. Proporcionar la traducción de todo o parte del contenido de la formación para facilitar el aprendizaje de los participantes.
10. Recopilar las opiniones de los participantes al finalizar cada módulo e imponer esta práctica como una obligación. De este modo se podrían garantizar los índices de respuesta necesarios para mejorar la validez de los resultados.
11. Otorgar un certificado de participación, lo que fomentaría la inscripción a las actividades de formación y haría que la experiencia fuera más gratificante.
12. Realizar pruebas antes y después de la formación, con la finalidad de:
	1. ajustarla de forma más específica a los participantes (por ejemplo, ofrecer cursos básicos y avanzados); y
	2. evaluar la adquisición de conocimientos de los participantes en la formación en relación con el punto de partida (teniendo en cuenta las tareas o la labor práctica).
13. Estudiar la posibilidad de realizar estudios de indagación o seguimiento para comprobar cómo los participantes siguen desarrollando o utilizando sus competencias.
14. **Recomendación 2 *(Ref.: Conclusiones 2 y 3, constataciones 6 a 13, 23 y 24)***. Se recomienda a la OMPI y a los Estados miembros, a sus oficinas nacionales de PI y a las demás entidades involucradas en el proyecto que proporcionen el apoyo necesario para aprovechar los logros de la formación a fin de mejorar la sostenibilidad del proyecto mediante, por ejemplo, la promoción del manual y el conjunto de herramientas de próxima publicación.
15. **Recomendación 3 *(Ref.: Conclusiones 1 a 4, constataciones 1 a 22).*** En los proyectos similares o las actividades de fortalecimiento de las capacidades, se recomienda:
16. establecer indicadores a medio y largo plazo (de 3 a 6 meses tras la formación) para medir los cambios en los comportamientos y las prácticas (es decir, el empleo o la aplicación de los conocimientos y las competencias) de las personas, los beneficios de dicho cambio de comportamiento para la organización y, por último, los efectos en las capacidades a escala nacional;
17. estudiar la posibilidad de organizar formaciones más prolongadas para mejorar la retención de conocimientos y contribuir a que los efectos de la formación sean más sostenibles.
18. **Recomendación 4 (conclusión 5, constatación 11)**: En proyectos similares y durante la generalización de este proyecto, se recomienda mejorar la coordinación con las divisiones regionales y establecer vías de comunicación sistemática desde el principio, con la finalidad de:
	1. evitar la duplicación de las actividades de proyecto en los mismos países y crear sinergias;
	2. aprovechar mejor su experiencia y contactos regionales.

# I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe es una evaluación independiente del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (DA\_1\_10\_12\_23\_25\_31\_40\_01) propuesto por Sudáfrica sobre *La gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: Fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición*. El proyecto fue aprobado durante la decimonovena sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) (documento CDIP/19/11 Rev.), celebrada en Ginebra en mayo de 2017. El proyecto se extendió de enero de 2018 a octubre de 2020, con una prórroga de tres meses (aprobada por los Estados miembros en la vigesimocuarta sesión del CDIP).

# II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. **Objetivos**: El objetivo del proyecto fue fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual y el ejercicio de los derechos que puedan guardar relación con la propiedad intelectual en cuanto instrumento para el desarrollo socioeconómico en los países con economías emergentes y los países menos adelantados (PMA), en particular, el uso de la propiedad intelectual creada a partir de la inversión pública en investigación; así como facilitar el acceso a los conocimientos y la tecnología en los países en desarrollo y los PMA. En el proyecto se definieron los siguientes objetivos específicos:
2. Establecer un marco para orientar con mayor eficacia las actividades de fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de la transferencia de tecnología.
3. Crear capacidades en materia de gestión de la PI y transferencia de tecnología entre los grupos interesados clave de los sectores de la financiación, la creación y la gestión de la PI, así como entre los usuarios de la PI, en Chile, Indonesia, Rwanda y Sudáfrica.
4. **Productos:** En el documento del proyecto se establecen los cinco productos principales del proyecto que se enumeran a continuación:
5. Elaboración del manual y el conjunto de herramientas de evaluación de las necesidades de formación.
6. Elaboración de un inventario de las cadenas de valor de la innovación en los cuatro países piloto.
7. Establecimiento de un plan de formación conforme a las necesidades de formación que se desprendan de la evaluación.
8. Realización de actividades de formación de conformidad con el plan de formación.
9. Evaluación y perfeccionamiento del manual y el conjunto de herramientas.
10. En la OMPI, el proyecto ha estado a cargo del Departamento de Innovación e Infraestructura del Conocimiento de la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación.

# III. PANORAMA GENERAL DE LOS CRITERIOS Y LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

1. El objetivo de la evaluación fue aprender de la experiencia adquirida durante la ejecución del proyecto y evaluar el desempeño del proyecto, en particular, su concepción y gestión, la coordinación, la coherencia, la ejecución y los resultados obtenidos. También tuvo por objeto facilitar información con base empírica en apoyo del proceso de adopción de decisiones del CDIP.
2. La evaluación se organizó en torno a 10 preguntas divididas en cuatro áreas: concepción y gestión del proyecto, eficacia, sostenibilidad y aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Esas preguntas se responden directamente en la sección “Constataciones principales”.
3. En la evaluación se recurrió a una combinación de métodos. Además de examinar toda la documentación pertinente y los datos de supervisión disponibles, se realizaron entrevistas y debates en grupo con 11 miembros del personal de la Secretaría de la OMPI en Ginebra, así como entrevistas vía Zoom o WhatsApp o por escrito a nueve partes interesadas de las instituciones encargadas de la ejecución del proyecto en los cuatro países piloto.

# IV. CONSTATACIONES PRINCIPALES

Esta sección está organizada en torno a cuatro áreas de evaluación. Cada pregunta se responde directamente debajo del título de cada área.

## A. Concepción y gestión del proyecto

*La idoneidad del documento del proyecto inicial para servir de guía en la ejecución del proyecto y evaluación de los resultados obtenidos.*

1. **Constatación 1:** El documento del proyecto brindaba una descripción de la estrategia de ejecución, las actividades y el calendario, el presupuesto y los indicadores de supervisión, y bastaba para orientar la ejecución y evaluación generales de los progresos logrados. El objetivo original del proyecto era evaluar las necesidades de formación y de fortalecimiento de capacidades en el plano individual, institucional y nacional. Sin embargo, dado el carácter cortoplacista del proyecto, los indicadores de obtención de resultados –y, por ende, la ejecución del proyecto– se centraron en gran medida en los resultados inmediatos o a corto plazo en el plano individual.

*Los instrumentos utilizados para la supervisión del proyecto, la evaluación interna y la presentación de informes y el análisis de su idoneidad y utilidad para ofrecer al equipo del proyecto y a las principales partes interesadas información pertinente para la adopción de decisiones.*

1. **Constatación 2:** Los instrumentos de supervisión eran adecuados para presentar informes a los Estados miembros en el CDIP sobre el avance general del proyecto, especialmente mediante los informes sobre la marcha de las actividades. Se observaron varios aspectos relativos a los instrumentos de análisis y presentación de informes:
2. El equipo del proyecto utilizó un calendario (en formato Excel) para seguir el progreso de los distintos productos, sus actividades conexas y la asignación de presupuesto. Ello brindó al equipo del proyecto la capacidad de supervisar las actividades y su progreso.
3. El documento del proyecto inicial se complementó con documentación adicional que facilitó la ejecución del proyecto (por ejemplo, el mandato de los especialistas nacionales y del autor del manual y el conjunto de herramientas o una hoja de cálculo para hacer un seguimiento del progreso y de la utilización del presupuesto) y la supervisión de las actividades y su progreso.

*La medida en que otras entidades de la Secretaría han contribuido y permitido la ejecución eficaz y eficiente del proyecto.*

1. **Constatación 3:** Las actividades de este proyecto estuvieron a cargo de la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación del Departamento de Innovación e Infraestructura del Conocimiento del Sector de la Infraestructura Mundial, con el apoyo de otras entidades de la Secretaría. La participación en el proyecto de la División para América Latina y el Caribe, la División para Asia y el Pacífico, la División para África y la División para los Países Menos Adelantados fue limitada y consistió principalmente en apoyar la colaboración con los países en sus regiones respectivas.

*La medida en que los riesgos definidos en el documento del proyecto inicial se han materializado o mitigado.*

1. **Constatación 4:** En el documento del proyecto inicial se señaló un riesgo (el riesgo 1 en el cuadro que figura a continuación) para su ejecución. En la documentación del proyecto se describió la medida paliativa que se presenta a continuación. El riesgo no imponía un obstáculo significativo y la medida paliativa se adoptó con buenos resultados. El segundo riesgo surgió con el inicio de la pandemia de COVID‑19 y también se le dio respuesta de manera satisfactoria.

|  |  |
| --- | --- |
| ***Riesgo detectado***  | ***Medida paliativa*** |
| Riesgo 1:Rotación de los recursos humanos entre los beneficiarios de las actividades de formación.Riesgo 2:Imposibilidad de llevar a cabo actividades de formación presenciales. | Centrar la atención en la formación de formadores y las instituciones de apoyo, como los CATI, para crear apoyo a escala local y minimizar la incidencia de la rotación mencionada.Medida paliativa:Puesta en marcha de actividades de formación en línea. |

*Cuadro 1: Riesgos y medidas paliativas*

*La capacidad del proyecto para responder a nuevas tendencias, tecnologías y otros factores externos.*

1. **Constatación 5:** El equipo del proyecto debió responder a una serie de desafíos y factores externos. En la presente evaluación se detectaron los factores que se enumeran a continuación y se describe cómo respondió a ellos el equipo de proyecto:
2. *Cambios de personal:* En el segundo trimestre de 2019, el administrador adjunto de programas, encargado de administrar el proyecto, lo abandonó. Otra persona ocupó el cargo a partir del tercer trimestre de 2019, lo que contribuyó a demorar levemente las actividades y provocó que se solicitara la ampliación de la duración del proyecto.
3. *Cambios institucionales en Chile:* En Chile, durante el último trimestre de 2019, el Gobierno introdujo cambios en las principales instituciones y actores institucionales encargados de la gestión de la PI y la transferencia de tecnología. El nuevo Gobierno creó un nuevo ministerio, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y nombró a un nuevo director de la Oficina de PI. Además, la Oficina de PI advirtió una nueva oportunidad para apoyar el desarrollo de la CVI en el país. Se fijó otro objetivo del proyecto piloto en Chile, a saber, la creación de un mecanismo nacional de certificación para la transferencia de tecnología. Esos cambios institucionales, que conllevaron nuevas funciones y responsabilidades y una perspectiva distinta, tuvieron como consecuencia una revisión del inventario de la CVI del país que se había realizado antes de que se introdujeran los cambios institucionales y el aplazamiento las actividades de formación previstas en el marco del proyecto. El coordinador nacional prefirió iniciar conversaciones con las partes interesadas nacionales, con la OMPI y con un especialista externo para elaborar el mecanismo de certificación en primer lugar. El plan nacional de fortalecimiento de las capacidades elaborado en el marco del proyecto sirvió de base para la creación de dicho mecanismo, como señalaron los asociados a los que se entrevistó.
4. *La pandemia de COVID-19:* En marzo de 2020, de manera casi repentina, el mundo entero se vio afectado por la pandemia de COVID-19 y las medidas de confinamiento conexas. Los talleres presenciales que se habían programado en Indonesia y Rwanda, que estaban a punto de comenzar, no pudieron impartirse. En respuesta a las constantes restricciones a las actividades de formación presenciales, el equipo del proyecto decidió impartir la formación en línea. El equipo del proyecto adquirió relativamente deprisa la experiencia y las competencias nuevas necesarias para la formación en línea y aumentó las capacidades internas y la flexibilidad de la OMPI con la finalidad de proseguir su labor de formación cuando las dificultades externas impidieran las actividades presenciales. Estos desafíos y demoras debidos a la COVID-19 hicieron necesario ampliar por segunda vez la duración del proyecto.

## B. Eficacia del proyecto

*El proceso de ejecución que permitió lograr los resultados del proyecto*

Si se comparan las actividades que se habían planeado con las realizadas, se observa que la mayor parte de las actividades se llevaron a cabo tal como se definieron en el documento de la propuesta, excepto las actividades de formación en Chile, que no se realizaron (para más detalles, véase el apartado b) de la constatación 5).

1. **Constatación 6:** Un especialista en evaluación de las necesidades de formación elaboró un proyecto de manual y conjunto de herramientas para evaluar las necesidades de formación en los ámbitos relacionados con la comercialización y la transferencia de tecnología, lo que constituyó el primer producto clave generado en el segundo trimestre de 2018. La ENF ayudó a orientar de forma más específica las actividades de formación para determinar correctamente los destinatarios, el contenido de la formación y la estrategia de ejecución. Los especialistas nacionales (seleccionados por la OMPI) de los cuatro países piloto[[2]](#footnote-3) llevaron a cabo las ENF, que culminaron con la presentación de los informes nacionales de ENF en el último trimestre de 2018. El especialista en ENF (el autor) revisó el manual y el conjunto de herramientas sobre la base de la opinión de los especialistas nacionales (por ejemplo, orientación sobre cómo proceder con índices reducidos de respuesta a las encuestas, qué es prescindible cuando se dispone de recursos escasos, qué es obligatorio, qué es facultativo, etc.). En diciembre de 2020 se concluyó la revisión final del manual y el conjunto de herramientas realizada a partir de las opiniones recibidas de los participantes en la formación. En el momento de la presente evaluación, se estaba preparando la publicación del manual y el conjunto de herramientas en el sitio web de la OMPI. La publicación está prevista para finales de marzo de 2021.
2. **Constatación 7:** Además de las ENT, los especialistas nacionales realizaron un inventario de las CVI con la finalidad de evaluar las necesidades de formación, entre otros elementos de la cadena, y de establecer un plan de formación que satisficiera dichas necesidades específicas en el plano nacional, institucional e individual. Los especialistas colaboraron con los funcionarios públicos para identificar a todas las partes interesadas pertinentes en toda la CVI (los sectores de la financiación, la creación y la gestión de la PI, los usuarios de la PI y las instituciones de apoyo conexas).
3. **Constatación 8:** En el segundo trimestre de 2019, cada especialista nacional elaboró un plan de formación a partir de la ENF y el inventario de las CVI, poniendo cuidado en que dicho plan respondiera a las necesidades específicas de formación nacionales, institucionales e individuales. Antes de finalizar el plan de formación, se recopiló la opinión de los coordinadores nacionales (es decir, las oficinas de PI o los ministerios competentes en materia de PI).
4. **Constatación 9:** A partir de los planes de formación se confeccionaron seminarios de formación en consulta con los coordinadores del proyecto. Las actividades de formación realizadas en Indonesia fueron presenciales en diciembre de 2019 y en línea en octubre de 2020 (un total de 23,5 horas); en Rwanda, las actividades se celebraron presencialmente en enero de 2020 y en línea en agosto de 2020; en Sudáfrica, tanto la sesión de octubre de 2019 como la de febrero de 2020 se impartieron de manera presencial (33,5 horas). La duración del curso dependió del contenido y del formato de la formación. En total, recibieron formación 386 personas, el 56% de ellas en Indonesia, el 30% en Sudáfrica y el 14% en Rwanda. Los participantes representaban a diversos sectores de toda la CVI, y la mayor parte de ellos eran creadores de PI. Como se ha mencionado, en Chile no se llevó a cabo ninguna actividad de formación.
5. **Constatación 10:** El contenido de la formación estuvo compuesto por materiales nuevos y ya existentes y se adaptó, en la mayor medida de lo posible, a las necesidades definidas en los planes de formación nacionales. Los especialistas/facilitadores de la OMPI y otras organizaciones elaboraron y presentaron el material de la formación. Dicho material estaba compuesto por contenidos teóricos sobre cada área principal y ejercicios prácticos, con el objetivo de ofrecer a los participantes conocimientos prácticos y experiencia en cuestiones relativas a la PI (por ejemplo, negociación y concesión de licencias). La encuesta de evaluación realizada a los participantes muestra su satisfacción y un grado elevado de consenso en que los ejercicios prácticos fueron los aspectos más necesitados y útiles de las actividades de formación.
6. **Constatación 11:** El proyecto se ejecutó de manera participativa, lo que constituyó un factor clave del éxito que permitió obtener datos valiosos y garantizar la implicación nacional. Se establecieron vías de comunicación periódica entre las distintas partes interesadas. En particular, los especialistas nacionales proporcionaron a la OMPI comentarios y recomendaciones por escrito, basados en su experiencia práctica en el empleo de la herramienta, en los que destacaron los aspectos susceptibles de mejora. Los coordinadores nacionales participaron activamente en todas las etapas del proceso de ENF (inventario, ENF, planes de formación) y tuvieron la oportunidad de dar una respuesta formal a los planes de formación. Todos los participantes consideraron que la colaboración había sido fluida. La División para América Latina y el Caribe, la División para África, la División para los Países Menos Adelantados y la División para Asia y el Pacífico participaron de forma limitada en la ejecución del proyecto, que, en opinión de ellas, habría sido conveniente ampliar.
7. **Constatación 12:** La pandemia de COVID-19 afectó a la realización de las actividades de formación en el momento y formato previstos. En Sudáfrica, la formación se llevó a cabo de forma presencial antes del inicio de la pandemia de COVID-19, mientras que en Rwanda e Indonesia la segunda parte de los seminarios se impartió en línea. Teniendo en cuenta que el formato en línea para impartir formación era algo nuevo para el equipo del proyecto de la OMPI, el proyecto logró resultados satisfactorios, puesto que no solo se redujeron los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 sino que también se adquirieron importantes competencias transferibles y una mayor flexibilidad (es decir, las restricciones de movimiento debidas a la pandemia u otros desafíos externos que afectaban a los viajes se superaron con la adopción del formato de formación en línea). La creación de competencias relativas a la preparación y realización de actividades de formación en línea en el Departamento de Innovación e Infraestructura del Conocimiento de la OMPI es un resultado positivo inesperado de este proyecto. El desafío se transformó en una oportunidad.
8. **Constatación 13:** Los aprendizajes importantes señalados por el equipo del proyecto y las partes interesadas externas fueron a) la necesidad de que la herramienta fuera flexible y reactiva a los cambios en el entorno externo, es decir, en el sistema de innovación (como sucedió en Chile); b) cómo dotar de mayor uniformidad al proceso de elaboración del inventario de las CVI a fin de permitir la comparación (se reconoció que en el futuro debería haber una orientación más estructurada para garantizar una mayor uniformidad en la estructura y el contenido de los inventarios de las CVI nacionales); c) las particularidades de cada país son importantes para la organización de la formación (tener en cuenta la perspectiva local en cuanto al formato y la duración de la formación y la infraestructura técnica disponible).

*La eficacia y utilidad del proyecto en el fomento del uso eficaz de la PI y el ejercicio de los derechos que puedan guardar relación con la PI en cuanto instrumento para el desarrollo socioeconómico en los países beneficiarios y, en particular, el uso de la propiedad intelectual creada a partir de la inversión pública en investigación y desarrollo.*

1. **Constatación 14:** En la presente evaluación se comprobó que los materiales de formación y las herramientas que se crearon fueron de utilidad para promover, en los países piloto, la sensibilidad y la comprensión acerca del valor fundamental que tienen el uso de los derechos de PI y la concesión de licencias para el desarrollo económico. Tienen una utilidad directa, especialmente para la comunidad investigadora. El proyecto animó a los creadores de innovación a proteger sus ideas y a comercializarlas.
2. **Constatación 15:** Con la ayuda de los especialistas, los participantes en la formación aprendieron a comprender los conceptos de comercialización y transferencia de tecnología. El proyecto contribuyó a aumentar el interés en la materia y a “despertar de manera generalizada el uso del sistema de PI”, como señaló uno de los asociados entrevistados. Por ejemplo, en Rwanda, el aumento de la sensibilidad acerca de la PI logrado por el proyecto parece haber influido en el incremento del número de solicitudes de derechos de PI, según las partes interesadas rwandesas a las que se entrevistó.

*La eficacia y la utilidad del proyecto en la creación de un marco que permita orientar de forma más eficaz las actividades de fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de la transferencia de tecnología.*

1. **Constatación 16:** En el marco del proyecto, se creó una metodología para la evaluación de las necesidades de formación en el ámbito de la gestión de la PI y la transferencia de tecnología. Esa metodología ayudó a orientar la formación de manera más eficaz mediante la evaluación de las necesidades de formación individuales, institucionales y nacionales. El manual y el conjunto de herramientas son lo suficientemente flexibles para que sea posible adaptarlos también a los proyectos de fortalecimiento de las capacidades de otros países tanto en el ámbito de la transferencia de tecnología como en otros, lo cual, a su vez, aumenta las probabilidades de que el proyecto sea sostenible.
2. **Constatación 17:** Los asociados entrevistados de los países piloto confirmaron la utilidad del marco creado en el proyecto y la posibilidad de aplicarlo en otras ocasiones. Las herramientas ayudaron a los países piloto a recopilar datos de referencia importantes que les proporcionaron, por primera vez en la mayor parte de los casos, un panorama completo de la CVI en materia de PI y transferencia de tecnología, lo cual, a su vez, sirvió de apoyo a algunos de esos países para elaborar sus estrategias nacionales de fortalecimiento de las capacidades.
3. **Constatación 18:** Las herramientas del marco de fortalecimiento de las capacidades se sometieron a prueba y se perfeccionaron sobre la base de las opiniones de varias partes interesadas (especialistas nacionales, coordinadores nacionales de proyecto, participantes en la formación y sus instituciones) recopiladas en varias ocasiones durante el proceso de ejecución. Esta metodología (a la que se aplicaron los aprendizajes adquiridos en proyectos anteriores, especialmente el uso de la información en el dominio público) contribuyó en gran medida a mejorar la calidad de la herramienta y a hacerla más flexible con los elementos obligatorios y facultativos para las ENF. En consecuencia, la posibilidad de adaptar dicha herramienta a los recursos disponibles aumenta su utilidad. Por ejemplo, la encuesta inicial de ENF fue uno de los desafíos que se señalaron con mayor frecuencia. Si bien los resultados fueron útiles para extraer conclusiones, los asociados entrevistados afirmaron que la encuesta era muy detallada y que cumplimentarla era complicado y llevaba mucho tiempo, especialmente cuando las unidades de PI o transferencia de tecnología tenían un tamaño muy reducido o consistían en una sola persona por institución.

*La eficacia y utilidad del proyecto en la creación de capacidades en materia de gestión de la PI y transferencia de tecnología entre los grupos interesados clave en los sectores de la financiación, la creación y la gestión de la PI, así como entre los usuarios de la PI.*

1. **Constatación 19:** El proyecto contribuyó de forma eficaz a mejorar las capacidades relativas a la gestión de la PI y de la transferencia de tecnología de los participantes de los distintos sectores de toda la cadena de valor de la innovación (sectores de la financiación, la creación y la gestión de la PI, así como sus usuarios) en los países piloto. Las opiniones recibidas de los participantes en los talleres y de las partes entrevistadas de los países piloto indicaban que la formación y los materiales eran adecuados al nivel de conocimientos especializados de la mayor parte de los participantes. Sin embargo, para algunos participantes resultó difícil comprender el complejo contenido de la formación en inglés. Habrían preferido contar con traducciones e interpretación en sus respectivas lenguas maternas.
2. **Constatación 20:** En las encuestas de evaluación realizadas tras los talleres de formación, más del 80% de los participantes que respondieron confirmaron que los talleres dieron buenos resultados (es decir, fueron útiles y eficaces), puesto que contribuyeron a mejorar sus conocimientos y competencias en las materias estudiadas (por ejemplo, estrategias de protección de la PI, comercialización, búsqueda de patentes, etc.), y que la formación les será de utilidad en su trabajo diario. Por lo tanto, el objetivo de satisfacción del 60% establecido en el documento del proyecto se superó con creces. Aunque el índice de respuesta a las entrevistas realizadas varios meses después de la formación para determinar los efectos en las capacidades de los participantes fue reducido y poco significativo desde el punto de vista estadístico, la información recopilada durante las entrevistas apunta hacia la misma dirección. Sin una prueba de competencias y conocimientos previa a la formación, no se pudo realizar una medición más precisa de los conocimientos adquiridos en relación con el punto de partida.
3. **Constatación 21:** Se apreció particularmente el contenido de la formación relativo a la promoción de la PI, la transferencia de tecnología y la comercialización (es decir, cómo valorar, negociar y comercializar los activos de PI). Existió consenso en que, dada la complejidad de la materia, uno o dos seminarios de formación no eran suficientes, especialmente para los principiantes. Según las partes interesadas entrevistadas, para mantener y extender los efectos logrados serían necesarias más sesiones o más horas de formación, en particular en materia de búsqueda internacional de información sobre patentes y de redacción de solicitudes de patente. Además, las partes interesadas propusieron que se creara alguna clase de sistema de tutoría o acompañamiento en el que los estudiantes reciban ayuda para resolver las cuestiones prácticas que puedan surgir en su trabajo diario durante y después de la formación.
4. **Constatación 22:** En Chile, donde no se realizó ninguna actividad de formación debido a las circunstancias descritas en la constatación 5, el proyecto contribuyó a la elaboración de un plan nacional de fortalecimiento de las capacidades relativas a la transferencia de tecnología y a iniciar el proceso de creación de un mecanismo nacional de certificación. Los entrevistados consideraron que dicho plan, junto con el inventario de las cadenas de valor de la innovación, constituyeron pasos importantes hacia el proceso actual de fortalecimiento de las capacidades.

## C. Sostenibilidad

*La probabilidad de que se sigan utilizando las herramientas elaboradas en el proyecto para velar por un uso continuado del sistema de PI en cuanto instrumento eficaz para el desarrollo socioeconómico.*

1. **Constatación 23:** Los países piloto expresaron su interés en volver a utilizar la metodología (evaluación de las necesidades de formación, planes de formación, inventario de las cadenas de valor de la innovación, etc.) elaborada en este proyecto. Los entrevistados coincidieron en que se necesitaba más apoyo para llevar a cabo otras actividades de formación y realizar un seguimiento para evaluar la aplicación de las nuevas competencias adquiridas. La mayor parte de los entrevistados consideraron que este proyecto era una “introducción” y que era necesario iniciar una labor más completa de fortalecimiento de las capacidades.
2. **Constatación 24:** Según los pronósticos, la sostenibilidad potencial de este proyecto en la OMPI será elevada si la herramienta de evaluación de las necesidades de formación se generaliza e integra en otros ámbitos y programas y se extiende a otros países interesados. Se prevé que el manual y el conjunto de herramientas de ENF, que constituyen uno de los principales productos del proyecto, se incorporarán al ciclo de evaluación previa a los proyectos en el proceso de evaluación de los CATI. La publicación del manual y el conjunto de herramientas, prevista para finales de marzo de 2021, propiciará su utilización más amplia.
3. **Constatación 25:** El proyecto fortaleció la red de actores de toda la CVI en los países piloto. Antes de que se ejecutara el proyecto, en la mayor parte de los países piloto las distintas partes interesadas trabajaban separadamente. Este proyecto les permitió reunirse y compartir sus experiencias. Los contactos y las alianzas que se entablaron refuerzan los efectos de las capacidades creadas y constituyen una contribución importante a la sostenibilidad de la iniciativa.
4. **Constatación 26:** El indicio más claro de la toma de control del proyecto se observó en Chile. En este país, el proyecto fue un catalizador del objetivo intermedio de crear un mecanismo nacional de certificación para la transferencia de tecnología. A modo de continuación del proyecto, actualmente Chile busca entablar alianzas estratégicas (con la OMPI y con otros países) con la finalidad de preparar las medidas necesarias para lograr ese objetivo.

## D. Aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD)

*La medida en que las recomendaciones 1, 10, 12, 23, 25, 31 y 40 de la AD se han aplicado en este proyecto.*

La recomendación 1 de la AD hace referencia a que la asistencia técnica ha de “estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA [...]. El diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.”[[3]](#footnote-4)

1. **Constatación 27:** El proyecto ha contribuido a la aplicación de la recomendación 1 de la Agenda para el Desarrollo. Sudáfrica, por medio de su Misión Permanente en Ginebra, presentó el proyecto a la OMPI para que fuera sometido a examen en la decimonovena sesión del CDIP y, posteriormente, revisado teniendo en cuenta las aportaciones de otros Estados miembros. Se hizo evidente que en el proyecto se estudiaron y fomentaron las medidas adaptadas a cada país en relación con las modalidades de ejecución de la formación (por ejemplo, el tipo y la duración de las actividades de formación, etc.). La OMPI había seleccionado los países beneficiarios a partir de las solicitudes presentadas por los países.

La recomendación 10 de la AD consiste en ayudar a los Estados miembros a fortalecer y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales en materia de PI.

1. **Constatación 28:** El objetivo principal del proyecto era mejorar la capacidad de las instituciones relativa a la gestión de la PI. El hecho de proporcionar a los países pilotos una metodología para el fortalecimiento de las capacidades en materia de PI (que seguirá siendo un recurso valioso para evaluar las necesidades de formación) y de satisfacer algunas de las necesidades de formación nacionales contribuyó de forma importante al cumplimiento de esa recomendación.

La recomendación 12 de la AD consiste en facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica de la OMPI.

1. **Constatación 29:** El proyecto contribuyó de manera sustancial a comprender mejor las necesidades y las prioridades relativas a la gestión de la PI y a la transferencia de tecnología en los países en desarrollo. Las ENT y los inventarios de las CVI ofrecieron a la OMPI un panorama claro de la PI y la transferencia de tecnología en un contexto de desarrollo que puede servir de base para la labor futura.

La recomendación 23 de la AD se refiere al fomento de las prácticas de concesión de licencias de PI en pro de la competencia, especialmente con miras a impulsar la creatividad, la innovación y la transferencia y la difusión de tecnología en los países interesados, en particular los países en desarrollo y los PMA.

1. **Constatación 30:** Las prácticas de concesión de licencias de PI formaron parte del contenido de la formación impartida en el marco del proyecto. Mediante las actividades de formación del proyecto, las instituciones y personas destinatarias mejoraron su comprensión y uso de la PI en cuanto instrumento para el desarrollo.

La recomendación 25 de la AD consiste en estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la PI son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo.

1. **Constatación 31:** Los participantes en las actividades de formación adquirieron conocimientos sobre la legislación de PI, las estrategias e iniciativas de protección de la PI, etc., lo que les permitió comprender las funciones de los principales sujetos que operan activamente en el ámbito de la PI y la transferencia de tecnología.

La recomendación 31 de la AD se refiere a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y un mejor acceso a la información publicada sobre patentes.

1. **Constatación 32:** El proyecto contribuyó a la aplicación de la recomendación 25 de la AD al centrarse en el fomento de la gestión de la PI y la transferencia de tecnología para mejorar la innovación y, en última instancia, crear oportunidades de desarrollo socioeconómico. La búsqueda de patentes y la transferencia de tecnología, si bien se estudiaron durante la formación, siguen siendo los temas que más atención requerirán en las actividades de formación futuras, según las opiniones recibidas de los participantes y las instituciones competentes de los países piloto.

La recomendación 40 de la AD está relacionada con la intensificación de la cooperación de la OMPI en cuestiones relacionadas con la PI con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI y la UNESCO.

1. **Constatación 33:** Según los asociados entrevistados, se dialogó sobre algunas cuestiones de PI con varios organismos de las Naciones Unidas, si bien esas relaciones externas plantearon dificultades al equipo del proyecto debido al poco tiempo disponible para ponerse en contacto con ellos y, sobre todo, a la ausencia de un mandato real a este respecto en el contexto de la ejecución del proyecto.

# V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. **Conclusión 1 (Ref.: Constataciones 6 a 13).** El proyecto ha generado los principales productos que se habían previsto, a saber, el manual y el conjunto de herramientas, la evaluación de las necesidades de formación, el inventario de las cadenas de valor de la innovación, los planes de formación y las actividades de formación. Estos productos se elaboraron de forma colaborativa y en ese proceso se tuvieron en cuenta las opiniones recibidas y las aportaciones de todas las partes interesadas pertinentes (los coordinadores nacionales, los estudiantes, etc.), lo cual aumentó su eficacia y utilidad potenciales. En todo el ciclo del proyecto se utilizaron buenas prácticas para reconocer y atender las necesidades específicas de cada país piloto (en lugar de aplicar soluciones predefinidas).
2. **Conclusión 2** **(Ref.: Constataciones 6 a 13, 23 y 24).** El manual y el conjunto de herramientas de evaluación de las necesidades de formación pueden ser utilizados más allá de este proyecto y serán un recurso importante para evaluar y adaptar tanto la respuesta a las necesidades específicas como las actividades relativas al fortalecimiento de capacidades en el ámbito de la gestión de la PI, la transferencia de tecnología y otros contextos, si su uso se generaliza en toda la OMPI.
3. **Conclusión 3** **(Ref.: Constataciones 6 a 22).** La metodología elaborada en este proyecto fue eficaz y útil para que en los países piloto se adquirieran conocimientos sobre la cadena de valor de la innovación y se determinaran las carencias de capacidad relativas a la gestión de la PI y la transferencia de tecnología. Sin embargo, para satisfacer las necesidades de capacidad detectadas es necesario proporcionar un mayor apoyo de formación y adoptar medidas de seguimiento (que han de planificarse durante y después de la formación).
4. **Conclusión 4 (Ref.: Constataciones 19 a 22):** Los datos recogidos para esta evaluación indican claramente que los participantes en la formación adquirieron conocimientos y comprensión en materia de gestión de la PI y transferencia de tecnología. Resulta difícil evaluar los efectos más amplios del proyecto, es decir, en las organizaciones y a escala nacional, porque el proyecto no prevé indicadores ni actividades que permitan hacer un seguimiento de la utilización de los conocimientos y las competencias obtenidas desde una perspectiva individual, institucional y nacional.
5. **Conclusión 5** **(Ref.: Constatación 11).** La participación de las divisiones regionales en la concepción y la ejecución del proyecto fue limitada. Las divisiones regionales también colaboran con los Estados miembros en la ejecución de proyectos, pero no pudieron inspirarse en este proyecto debido a que carecían de información suficiente y no siempre tuvieron la oportunidad de realizar aportaciones. En el proyecto se recurrió de manera muy limitada a los conocimientos de base y los contactos de los países y las regiones.
6. **Recomendación 1 *(Ref.: Conclusiones 1 a 4, constataciones 6 a 22).***Se recomienda a la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación de la Secretaría de la OMPI que, en su labor de generalización del marco de fortalecimiento de las capacidades elaborado en este proyecto (es decir, de su aplicación a otros países interesados), estudie la posibilidad de adoptar las medidas siguientes:
7. En el contexto tecnológico, por ejemplo, permitir el acceso sin conexión a Internet a las grabaciones de los seminarios web, y quizás en formato solo de audio para posibilitar la descarga incluso con conexiones a Internet inestables.
8. Ofrecer servicios de tutoría, orientación o seguimiento durante y después de las actividades de formación para ayudar a los estudiantes a aplicar el contenido de la formación a las dificultades que se les presenten en su trabajo diario. Además, se recomienda crear una plataforma en la que los estudiantes y los tutores puedan mantener una comunicación en una especie de comunidad de intercambio de prácticas.
9. Proporcionar la traducción de todo o parte del contenido de la formación para facilitar el aprendizaje de los participantes.
10. Recopilar las opiniones de los participantes al finalizar cada módulo e imponer esta práctica como una obligación. De este modo se podrían garantizar los índices de respuesta necesarios para mejorar la validez de los resultados.
11. Otorgar un certificado de participación, lo que fomentaría la inscripción a las actividades de formación y haría que la experiencia fuera más gratificante.
12. Realizar pruebas antes y después de la formación con la finalidad de:
	1. ajustarla de forma más específica a los participantes (por ejemplo, ofrecer cursos básicos y avanzados); y
	2. evaluar la adquisición de conocimientos de los participantes en la formación en relación con el punto de partida (teniendo en cuenta las tareas o la labor práctica).
13. Estudiar la posibilidad de realizar estudios de indagación o seguimiento para comprobar cómo los participantes siguen desarrollando o utilizando sus competencias.
14. **Recomendación 2 *(Ref.: Conclusiones 2 y 3, constataciones 6 a 13, 23 y 24)***. Se recomienda a la OMPI y a los Estados miembros, a sus oficinas nacionales de PI y a las demás entidades involucradas en el proyecto que proporcionen el apoyo necesario para aprovechar los logros de la formación para mejorar la sostenibilidad del proyecto mediante, por ejemplo, la promoción del manual y el conjunto de herramientas de próxima publicación.
15. **Recomendación 3 *(Ref.: Conclusiones 1 a 4, constataciones 1 a 22).*** En los proyectos o actividades similares de fortalecimiento de capacidades, se recomienda:
16. incluir indicadores a medio y largo plazo (de 3 a 6 meses tras la formación) para medir los cambios en los comportamientos y las prácticas (es decir, el empleo o la aplicación de conocimientos y competencias) de las personas, los beneficios de dicho cambio de comportamiento para la organización y, por último, los efectos en las capacidades a escala nacional;
17. estudiar la posibilidad de organizar formaciones más prolongadas para mejorar la retención de conocimientos y contribuir a que los efectos de la formación sean más sostenibles.
18. **Recomendación 4 (conclusión 5, constatación 11)**: En proyectos similares y durante la generalización de este proyecto, se recomienda mejorar la coordinación con las Divisiones regionales y establecer vías de comunicación sistemática desde el principio, con la finalidad de:
	1. evitar la posible duplicación de las actividades de proyecto en los mismos países y crear sinergias; y
	2. aprovechar mejor su experiencia y contactos regionales.

[Sigue el Apéndice I]

# APÉNDICE I: Personas entrevistadas o consultadas

## Personal de la OMPI:[[4]](#footnote-5)

Beatriz Amorim-Borher, directora de la División para América Latina y el Caribe

Loretta Asiedu, consejera principal de la División para África

Maya Bachner, directora de la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas

Alejandro Roca Campaña, director principal del Departamento de Propiedad Intelectual para Innovadores (IPID)

Andrew Czajkowski, director de la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación

Georges Ghandour, consejero principal de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

Víctor Guizar López, administrador de programa, División para América Latina y el Caribe

Efua Halm, oficial de proyectos de la Sección de Desarrollo de los CATI, División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación

Alex Riechel, jefe de la Sección de Desarrollo de los CATI, División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación

Marc Sery-Koré, director de la División para África

David Simmons, consejero de la División para Asia y el Pacífico

## Consultores externos (coordinadores nacionales)

Chile:

María José García Caro, subdirectora de Transferencia de Conocimiento, Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Carolina Sepúlveda, jefa de gabinete de la Dirección Nacional, Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Indonesia:

Erry W. Prasetyo, oficial de la Dirección de Comercio, Productos y Propiedad Intelectual del Ministerio de Asuntos Exteriores

Reyhan S. Pradietya, oficial del Servicio Exterior de la Dirección de Comercio, Productos y Propiedad Intelectual y la Dirección General para la Cooperación Multilateral del Ministerio de Asuntos Exteriores

Irni Yuslianti, Dirección General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Suzy Heranita, jefa de la Sección de Cooperación Intragubernamental de la Dirección de Cooperación y Empoderamiento en materia de Propiedad Intelectual de la Dirección General de Propiedad Intelectual

Sudáfrica:

Lungelwa Kula, subdirectora de la Oficina Nacional de Gestión de la Propiedad Intelectual (NIPMO), Pretoria

Rwanda:

Kellen Twinamatsiko, examinadora de patentes, Junta de Desarrollo de Rwanda

Jean Mugemana, asesor jurídico del Ministerio de Comercio e Industria

[Sigue el Apéndice II]

#

# APÉNDICE II: Documentos consultados

OMPI (2017), CDIP, documento del proyecto CDIP/19/11 Rev.

OMPI (2018), CDIP, vigesimosegunda sesión, informe sobre la marcha de las actividades, documento CDIP/22/2, Anexo I

OMPI (2019), CDIP, vigesimocuarta sesión, informe sobre la marcha de las actividades, documento CDIP/24/2, Anexo I

OMPI (2021), CDIP, informe de finalización

OMPI (2018), encuesta de evaluación de las necesidades de formación

OMPI (2019), manual y conjunto de herramientas de evaluación de las necesidades de formación

OMPI (2018), informe de evaluación de las necesidades de formación en Rwanda

OMPI (2018), informe de evaluación de las necesidades de formación en Chile

OMPI (2020), plan nacional de formación para la transferencia de tecnología en Chile [actualización del informe anterior]

OMPI (2018), informe de evaluación de las necesidades de formación en Indonesia

OMPI (2018), informe de evaluación de las necesidades de formación en Sudáfrica

OMPI (2018), inventario de las cadenas de valor de la innovación en Rwanda

OMPI (2018), inventario de las organizaciones de la cadena de valor de la tecnología en Chile

OMPI (2018), informe sobre el inventario relativo a Sudáfrica

OMPI (2018): informe sobre el inventario de las cadenas de valor de la innovación en Indonesia

OMPI (2018), plan de formación de Rwanda

OMPI (2019), plan de formación de Indonesia

OMPI (2019), plan de formación de Sudáfrica

OMPI (2019), plan de formación de Chile

[El Apéndice III se adjunta por separado y solo está disponible en inglés]

1. Párrafo 6.1 del resumen de la presidencia, CDIP/24, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=50452>. [↑](#footnote-ref-2)
2. Chile, Indonesia, Rwanda y Sudáfrica. [↑](#footnote-ref-3)
3. Las recomendaciones de la AD están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/recommendations.html>. [↑](#footnote-ref-4)
4. Los nombres de las divisiones de la OMPI se han actualizado para reflejar los cambios introducidos por la orden de servicio N.º 07/2021 de 15 de febrero de 2021. [↑](#footnote-ref-5)